

A QUIEN INTERESE:

ASUNTO: Verificación de certificado de Aptitud Ocupacional

Cordial Saludo

Según su solicitud relaciono números de acta, y fecha de certificación de nuestro egresado del programa: **Técnico Laboral En Auxiliar En Servicios Farmacéuticos.**

La Institución se encuentra regida por el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, el cual reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

El numeral 3.3 del decreto 4904 nos faculta para certificar COMO TÉCNICOS LABORALES a nuestros estudiantes. En el capítulo I, numeral 1.2 del decreto 4904 se señala que las instituciones como la nuestra "hacen parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5ª de la ley 115 de 1994".

Bajo el amparo de la ley las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano debidamente reconocidas por el MEN no requieren registro ante el ICFES. El registro del ICFES es válido y requerido sólo para la EDUCACIÓN FORMAL.

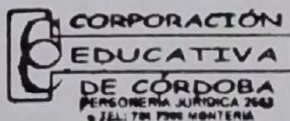
Para mayor información ver Decreto 1075 de 2015, 4904 de 2009 y Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006. La Corporación Educativa de Córdoba está debidamente registrada y reconocida ante la Secretaría de Educación Departamental y Municipal con sus debidos registros para sus programas **Técnicos Laborales.**

Nombre y Apellidos	Paula Andrea Sierra Morales
Tarjeta de Identidad	1.070.813.968 de San Bernardo del Viento
Acta N.	0030
Folio	064
Libro	004
Fecha	18/07/2025

Para mayor constancia se firma en Montería a los 18 días del mes de julio del año 2025.

Atentamente,

MEIRA DEL MAR FUENTES VANEGAS
Directora Académica



Elaboro/Sindy R.